

Resolución del Comité de las Regiones —**Propuestas del Comité de las Regiones para el nuevo mandato legislativo de la Unión Europea**

(2014/C 271/02)

Tras las elecciones al Parlamento Europeo y a la espera de la nueva composición de la Comisión Europea, **EL COMITÉ DE LAS REGIONES** (CDR) presenta sus expectativas y propuestas en relación con el nuevo mandato legislativo de la Unión Europea:

1. Las ciudades y regiones europeas son socios fundamentales para reforzar la confianza en la Unión Europea
 - 1.1. considera que los principales objetivos del nuevo mandato legislativo de la Unión Europea han de estribar en **crear más y mejor empleo**, generar un crecimiento sostenible y equilibrado desde el punto de vista territorial y promover nuestros valores comunes a fin de reforzar la confianza de los ciudadanos en el proyecto europeo;
 - 1.2. subraya que los entes locales y regionales no solo son una fuente de **legitimidad democrática** en la Unión Europea, sino también un motor para impulsar y comunicar sobre el terreno los objetivos de la Unión; recuerda, además, que la gobernanza multinivel garantiza la cooperación de todos los niveles de gobierno en el ejercicio de sus competencias y que la **subsidiariedad** y la **gobernanza multinivel** van unidos intrínsecamente a un autogobierno local y regional fuerte;
 - 1.3. recuerda que, a la vez que asumen la responsabilidad de gestionar **dos tercios de la inversión pública directa** en la UE, los entes locales y regionales se han visto gravemente afectados por la **crisis económica y financiera**, lo que se ha traducido en una considerable reducción –superior al 20 %– del gasto público en los últimos tres años, así como un aumento de las disparidades entre los territorios; al mismo tiempo, los entes locales y regionales se ven frecuentemente obligados a afrontar unas necesidades financieras cada vez más severas en su lucha contra el elevado desempleo y la exclusión social.
2. La inversión en los municipios y regiones de Europa en favor de un mayor empleo, crecimiento y sostenibilidad
 - 2.1. propone que se aproveche la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020, prevista para finales de 2016, para examinar los posibles cambios en los límites máximos de los créditos de pago dentro del actual presupuesto general del MFP, dada la acumulación de los importes pendientes de liquidación (RAL) y las crecientes dificultades de la UE a la hora de cumplir sus obligaciones legales, y para garantizar que el presupuesto se corresponde con la evolución de las prioridades estratégicas de la Unión;
 - 2.2. solicita a la Comisión que proponga medidas para ayudar a aumentar la capacidad de absorción de cada Estado miembro y que reconsidere su análisis sobre la exclusión de la **cofinanciación nacional y regional** de inversiones respaldadas por la UE de los cálculos de déficit presupuestario, estudiando además la posibilidad de apoyar de una manera más firme la inversión pública de la UE a medio plazo;
 - 2.3. pide que, basándose en los resultados de la evaluación independiente y completa prevista para 2015, se prolongue y amplíe el alcance de la **Iniciativa Europa 2020 de Obligaciones para la Financiación de Proyectos**;
 - 2.4. exhorta a la Comisión a que presente una **Comunicación sobre la calidad del gasto público** que hiciera suyos, entre otros aspectos, **los principios de eficacia de la inversión pública de la OCDE** en el futuro diseño de las políticas de la UE;
 - 2.5. sugiere que la Comisión presente un Libro Verde encaminado a reforzar las sinergias entre el presupuesto de la UE y los presupuestos nacionales y subnacionales para garantizar el mejor uso posible del presupuesto de la UE;
 - 2.6. insta a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones a que brinden un mayor apoyo práctico a los entes locales y regionales con vistas a reforzar sus conocimientos técnicos en todo lo relacionado con los **instrumentos financieros innovadores**.
3. Fortalecer el aspecto territorial en las políticas de la UE y salvar la brecha territorial en la UE
 - 3.1. pide a la Comisión, al Parlamento Europeo y a los Estados miembros que añadan una **dimensión territorial** a la **estrategia europea para el crecimiento y el empleo** en el marco de su revisión prevista;

3.2. propugna una estrategia y medidas en toda la Unión Europea para preservar y promover la diversidad cultural, patrimonial y lingüística de Europa; cree firmemente que el nivel político debe prestar más atención al potencial que poseen la cultura y el patrimonio con vistas a crear crecimiento sostenible y empleo;

3.3. aboga asimismo por garantizar una participación más estrecha del nivel subnacional en la nueva coordinación de las políticas económicas y financieras como parte del **Semestre Europeo**;

3.4. pide a la Comisión que revise los resultados de la participación de los entes locales y regionales en la programación, aplicación y posible reprogramación de los acuerdos de asociación y los programas operativos, tal como se solicita en los Reglamentos sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y en el Código de Conducta Europeo sobre la Asociación, y presente recomendaciones adecuadas en caso de que los Estados miembros incumplan estas disposiciones;

3.5. hace un llamamiento a las instituciones de la UE para que tomen mejor en consideración la dimensión territorial en cualquier nueva propuesta encaminada a profundizar la **unión económica y monetaria**, a la vez que pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que presten especial atención a los efectos multiplicadores regionales y locales y a sus posibles repercusiones en la sostenibilidad de las finanzas públicas y en la cohesión territorial, especialmente atendiendo al «**instrumento de convergencia y competitividad**» y a otras reformas principales de la UE en materia económica y fiscal;

3.6. solicita la obligatoriedad de las **evaluaciones del impacto territorial** en las evaluaciones de impacto que lleve a cabo la Comisión;

3.7. pide a la Comisión que presente un **Libro Blanco sobre la cohesión territorial** donde se refuerce el concepto de cohesión económica, social y territorial con vistas a corregir las crecientes disparidades territoriales en la UE y relanzar el debate sobre la medición de la calidad de vida «**más allá del PIB**». Como quiera que persisten las grandes disparidades económicas y sociales entre las regiones, es fundamental promover la política de cohesión económica, social y territorial prestando especial atención a las regiones menos desarrolladas;

3.8. exhorta a la Comisión a promover el desarrollo sostenible urbano y urbano/rural a través de un **Libro Blanco sobre el desarrollo urbano integrado**;

3.9. subraya la necesidad de **dotar a la Unión Europea de una perspectiva territorial** y, por consiguiente, aboga por una actualización de la Perspectiva Europea de Desarrollo Territorial;

3.10. propone que se haga especial hincapié en el desarrollo de las **soluciones transfronterizas, la actividad interregional en redes y las estrategias macrorregionales**, recurriendo en mayor medida a las agrupaciones europeas de cooperación territorial, como un instrumento para otras políticas de la UE;

3.11. pide a la Comisión que redoble sus esfuerzos para completar y ampliar **la red básica de la RTE-T y los corredores de la red básica**, que asocie a los entes locales y regionales en la elaboración de los planes de trabajo para los corredores y que refuerce su participación en las plataformas de corredores.

4. Preparar a la Unión Europea para los nuevos desafíos políticos

Un mayor apoyo a la educación, la formación y la cultura

4.1. solicita a la Comisión que presente una propuesta acerca de la coordinación europea en la modernización de las profesiones docentes;

4.2. pide a la Comisión que proponga un marco de calidad para la educación y cuidados de la primera infancia y un marco de la UE para el reconocimiento de las cualificaciones y competencias adquiridas a través de la educación no formal e informal;

4.3. insta a la Comisión a que formule propuestas concretas sobre cómo incrementar la alfabetización digital entre los ciudadanos de todas las edades;

4.4. espera que la Comisión Europea reconozca el papel de los entes locales y regionales cuando elabore sus políticas futuras en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior; pide, en concreto, que se incluya la dimensión local y regional a la hora de fomentar el respeto de los derechos fundamentales, y que desarrolle una política de migración global europea al diseñar sus actividades;

4.5. hace hincapié en la importancia de los sistemas de Garantía Juvenil como un mecanismo para luchar contra las elevadas tasas de desempleo juvenil y brindar oportunidades a los jóvenes europeos. Así pues, el Comité solicita que se incremente la financiación de este programa y propugna un mayor apoyo a los entes locales y regionales en la preparación, desarrollo y ejecución de dichos instrumentos;

4.6. propone que la cultura y la creatividad se integren mejor en la Estrategia Europa 2020 revisada y en sus futuras iniciativas emblemáticas;

Un nuevo impulso a la integración en las ciudades y regiones de Europa

4.7. solicita a la Comisión que colabore estrechamente con las ciudades y los entes locales y regionales en sus esfuerzos por integrar a los inmigrantes, lo cual es importante para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y dar respuesta a los desafíos demográficos de la UE;

4.8. pide que el cambio demográfico se reconozca como una prioridad en el diseño de la legislación pertinente de la UE y en la ejecución de los programas de financiación de la UE para el período 2014-2020;

4.9. reitera su llamamiento en favor de una estrategia europea para las personas sin hogar;

4.10. exhorta a la Comisión a que intensifique sus esfuerzos para coordinar y supervisar de manera eficaz las políticas de integración de los romaníes a escala nacional, regional y local, a la vez que propone una cooperación reforzada con la Alianza europea de ciudades y regiones para la inclusión de los gitanos, del Consejo de Europa;

Reforzar la competitividad y la innovación en el ámbito local y regional

4.11. solicita que se cree un programa regional de adecuación y eficacia de la reglamentación (REFIT) como una iniciativa para reducir de manera específica la carga administrativa a la pequeña y mediana empresa, y pide que se refuerce el papel de los entes locales y regionales en la revisión de la «Small Business Act»;

4.12. solicita a la Comisión que destaque la relevancia de las estrategias de especialización inteligente en Europa para colmar la brecha de innovación entre las regiones de la UE; aboga por un plan de acción para las «escaleras de excelencia» que establezca medidas prácticas y un seguimiento permanente para conectar los programas de investigación de Europa (Horizonte 2020) a los Fondos Estructurales y de Inversión europeos;

4.13. pide medidas para completar el mercado único reduciendo las cargas al ejercicio de las profesiones liberales y reguladas en los Estados miembros, y espera que la Comisión Europea emprenda todas las propuestas anunciadas en el Plan de acción sobre emprendimiento 2020 en la primera mitad del nuevo mandato legislativo a fin de acelerar la aplicación de dicho plan de acción y la creación de empleo a nivel local y regional;

4.14. hace un llamamiento en favor de un plan de acción europeo sobre la innovación en el sector público, con especial atención a la administración local y regional;

4.15. propone la revisión del Libro Blanco de 2011 «Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte» con la inclusión de un debate sobre la futura política de transporte de la Unión después de 2020;

Replantear la estrategia energética de Europa sobre la base de soluciones locales y regionales para el cambio climático y el desarrollo sostenible

4.16. pide a la Comisión que preste especial atención al papel que desempeñan las administraciones locales y regionales en el desarrollo de una política energética integral en Europa; las **soluciones energéticas descentralizadas** son necesarias para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, por lo que la UE ha de garantizar la igualdad de condiciones a los productores de energía más pequeños;

4.17. pide a la Comisión que presente un **plan de acción contra la pobreza energética** que combine medidas a escala europea, nacional y regional/local;

4.18. solicita a las instituciones y Estados miembros de la UE que tengan expresamente en cuenta el papel de los entes locales y regionales a la hora de aplicar objetivos ambiciosos y vinculantes de reducción de las emisiones de CO₂, aumentar la proporción de las energías renovables y la eficiencia energética y seguir desarrollando el principio de asociación en este ámbito, de manera análoga a como sucede en la política de cohesión de la UE. También insta a las instituciones y Estados miembros de la UE a que amplíen el alcance del Pacto de los Alcaldes, pues se trata del instrumento europeo que permite la incorporación de los entes locales y regionales a la política de la UE sobre el cambio climático, y a que lo doten de los recursos adecuados después de 2020;

4.19. pide a la Comisión Europea que, cuando revise y desarrolle políticas en los ámbitos del aire, el agua y el ruido, aplique un enfoque centrado en la fuente, es decir, que combata la aparición de problemas medioambientales en su origen, teniendo en cuenta las experiencias de los entes locales y regionales que, a menudo, se enfrentan con la tarea de ejecutar las políticas correspondientes sin poder influir directamente en las fuentes de los problemas;

Un nuevo impulso al desarrollo rural y la política agrícola

4.20. exhorta a la Comisión Europea a que proponga una verdadera **estrategia de desarrollo rural sostenible** atendiendo a un enfoque territorial integrado;

4.21. pide que las medidas de la «red de seguridad» que ofrece la reforma de la política agrícola común (PAC) se complementen con otras medidas mejor orientadas a fin de **corregir la volatilidad del mercado**;

4.22. exige una evaluación de impacto donde se examinen las consecuencias de los acuerdos comerciales que se están negociando en la actualidad en el sector agrícola.

Proseguir la política de ampliación de la UE, reforzar la asociación con los vecinos de la UE y hacer un mejor uso del instrumento de la cooperación descentralizada

4.23. pide a la Comisión que apoye y refuerce el papel de los entes locales y regionales de los países de la ampliación en la reforma de la administración pública y que preste especial atención en sus informes intermedios anuales a la situación de la descentralización;

4.24. subraya que la UE ha de actuar de manera decidida en apoyo de los **países de la Asociación Oriental** contribuyendo a reforzar la democracia local y regional y los procesos de descentralización, y promoviendo la utilización de programas de cooperación entre los entes locales y regionales de la Asociación Oriental y de la UE;

4.25. pide a la Comisión que utilice el Instrumento Europeo de Vecindad a modo de herramienta para incrementar la cohesión social y territorial en los **países socios mediterráneos**, así como la cooperación entre sus entes locales y regionales;

4.26. solicita a la Comisión que, en este orden de cosas, amplíe el **Instrumento para la Administración Local** a los países vecinos meridionales, y pide la formulación y ejecución de políticas de inmigración sostenibles en la región mediterránea que impliquen a todas las partes interesadas y, en particular, a los gobiernos nacionales y los entes locales y regionales;

4.27. exige la participación de los entes locales y regionales en el desarrollo de las **«asociaciones de integración»** con terceros países y en otras iniciativas de prevención dedicadas a promover la migración circular;

4.28. espera que los entes locales y regionales puedan ayudar a dotar al desarrollo de un enfoque territorial aprovechando, entre otros aspectos, su rica experiencia en **cooperación descentralizada para el desarrollo**; además, aboga por que los entes locales y regionales puedan contribuir al **Año Europeo del Desarrollo 2015** y por el apoyo de las estrategias de desarrollo locales y regionales.

4.29. sugiere que se prosigan las negociaciones de la **Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI)** (ATCI) con los Estados Unidos, siempre y cuando se respeten la transparencia y la participación democrática y se salvaguarden las normas sociales y medioambientales; pide que se conceda al CDR el estatuto de parte interesada en este proceso;

Reconectar con los ciudadanos

4.30. pide a la Comisión que presente una propuesta de modificación del Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo para reforzar el reconocimiento de la función democrática del Parlamento Europeo mediante, por ejemplo, el establecimiento de un umbral común a toda la Unión para la obtención de representación parlamentaria, y para facilitar el ejercicio del derecho de voto proponiendo un censo de votantes europeo;

4.31. propone que se revise la estrategia **«Comunicar Europa en asociación»** y respaldar así el papel que desempeñan los entes locales y regionales ofreciendo a los ciudadanos información acerca de la Unión y de sus políticas; pide a la Comisión que coopere más estrechamente con el CDR en la aplicación de una verdadera política de **comunicación descentralizada** a escala local y regional, especialmente a través de sus representaciones en los Estados miembros.

5. Una asociación reforzada con las instituciones europeas
- 5.1. solicita participar en las próximas negociaciones sobre un nuevo **acuerdo institucional «legislar mejor»**;
- 5.2. sugiere estrechar la cooperación con la **Comisión Europea** en la fase prelegislativa, sobre la base del acuerdo de cooperación, a fin de definir iniciativas estratégicas a largo plazo y promover soluciones de gobernanza multinivel en la políticas de la UE;
- 5.3. fundamentándose en el acuerdo de cooperación de 2014 con el CDR, invita al **Parlamento Europeo** a reforzar la cooperación a lo largo del proceso legislativo y durante el Semestre Europeo, así como en la valoración del impacto territorial de la legislación de la UE;
- 5.4. pide que se aplique la igualdad de trato a los entes locales y regionales y a sus asociaciones respecto de los cambios en la obligación de inscribirse en el Registro de transparencia previstos en el nuevo Acuerdo interinstitucional relativo al Registro de transparencia;
- 5.5. propone al **Consejo** que estreche aún más su cooperación con el CDR en aquellos ámbitos que revistan interés fundamental para los entes locales y regionales.

Bruselas, 26 de junio de 2014.

*El Presidente
del Comité de las Regiones*

Michel LEBRUN
